



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO
NÚM..... 054

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año 2016, a los R Ayuntamientos de Abasolo, Ciénega de Flores, El Carmen, García, General Zuazua, Hidalgo, Higueras, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León.

ABASOLO NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016.		
CONCEPTO		IMPORTE EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$ 3,026,717.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$ 0
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 3,024,597.00
1.7	ACCESORIOS	\$ 2,120.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$ 0
4	DERECHOS	\$ 32,197.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0
4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 32,197.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

4.4	OTROS DERECHOS	\$ 0
4.5	ACCESORIOS	\$ 0
5	PRODUCTOS	\$ 59,349.00

5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 59,349.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 9,234.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 9,234.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 20,503,588.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 9,160,096.00
8.2	APORTACIONES	\$ 11,343,492.00
	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 23,631,085.00
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,110,661.00
10.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 1,110,661.00
	TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2016	\$ 24,741,746.00

CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN		PRESUPUESTO DE
INGRESOS 2016		
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS	
IMPUESTOS	33,209,945.00	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

DERECHOS	25,002,086.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	0.00
PRODUCTOS	209,633.00
APROVECHAMIENTOS	265,163.00
PARTICIPACIONES	31,410,638.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,371,585.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,332,867.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,792,348.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	109,594,265.00
OTRAS APORTACIONES	34,030,963.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	4,528,805.00
TOTAL DE INGRESOS	148,154,033.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL CARMEN, NUEVO LEÓN, PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	16,371,026.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	16,314,405.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	56,621.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
DERECHOS	11,232,843.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,913.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	11,230,930.00
OTROS DERECHOS	0
ACCESORIOS DE DERECHOS	0
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,081,652.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51,288
ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	204,008
INSTITUCIONES BANCARIAS	1,167.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	825,189.00
APROVECHAMIENTOS	988,002.00
MULTAS	25,262.00
INDEMNIZACIONES	0
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
OTROS APROVECHAMIENTOS: DONATIVOS	211,310.00
OTROS APROVECHAMIENTOS: SUBSIDIO ESTIMULO FISCAL DEL SAT	751,430.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	43,675,516.00
PARTICIPACIONES	18,126,276.00
APORTACIONES	25,549,240.00
SUBTOTAL	

5



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

	73,349,039.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	3,447,404.83
ENDEUDAMIENTO INTERNO	3,447,404.83
TOTAL DE INGRESOS	76,796,443.83

GARCÍA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	162,515,199.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	160,363,049.00
ACCESORIOS	2,152,150.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
DERECHOS	54,421,645.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,085,800.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	53,335,845.00
OTROS DERECHOS	0
ACCESORIOS	0
DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2012 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
PRODUCTOS	355,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	355,000.00
APROVECHAMIENTOS	19,483,527.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	19,483,527.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	462,864,593.00
PARTICIPACIONES	160,793,717.00
APORTACIONES	302,070,876.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	32,883,078.30
ENDEUDAMIENTO INTERNO	32,883,078.31
OTROS	0
TOTAL DE INGRESOS	732,523,042.30

7



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	10,422,209.50
DERECHOS	4,045,346.00
PRODUCTOS	298,822.50
APROVECHAMIENTOS	235,384.50
PARTICIPACIONES	40,011,567.75
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,930,700.25
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	32,777,675.70
FONDO DESCENTRALIZADO	37,341,797.85
OTRAS APORTACIONES	340,804.80
OTROS	46,186,293.25
FINANCIAMIENTO	8,299,758.30
TOTAL DE INGRESOS	184,890,360.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

HIDALGO N.L. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016		
	CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$683,226
1.1	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$23,764.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$655,207.00
1.7	ACCESORIOS	\$4,255.00
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LASFRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0
4	DERECHOS	\$514,739.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$138,321.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$376,418.00
4.4	OTROS DERECHOS	\$0
4.5	ACCESORIOS	\$0
4.9	DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2012 PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	\$0
5	PRODUCTOS	\$1,247,239.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,247,239.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$633,649.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$633,649.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$54,972,436.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$29,254,628.00
8.2	APORTACIONES	\$25,717,808.00
8.3	CONVENIOS	\$0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$2,728,410.58
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$2,728,410.58
	TOTAL DE INGRESOS	\$60,779,699.58

HIGUERAS, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	806,558.00
DERECHOS	48,816.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF.	0
PRODUCTOS	147,585.00
APROVECHAMIENTOS	59,546.00
PARTICIPACIONES	14,395,284.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	601,427.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	880,349.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,277,694.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	20,217,259.00
OTRAS APORTACIONES	0.00
OTROS	0.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	0
FINANCIAMIENTO	950,211.17
TOTAL DE INGRESOS	21,167,470.17

MINA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	7,720,217.00
DERECHOS	213,728.00
PRODUCTOS	205,276.00
APROVECHAMIENTOS	183,827.00
PARTICIPACIONES	41,762,424.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,843,090.00

11



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,500,000.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,989,849.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	61,418,411.00
OTRAS APORTACIONES	8,142,581.00
FINANCIAMIENTO	2,886,665.31
OTROS	453,600.00
TOTAL DE INGRESOS	72,883,257.31

SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	29,230,716.00
DERECHOS	37,456,094.00
PRODUCTOS	57,120.00
APROVECHAMIENTOS	1,821,511.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	123,468,591.00
PARTICIPACIONES	59,829,039.00
APORTACIONES	63,639,552.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	9,025,599.50
TOTAL DE INGRESOS	201,059,631.50

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	694,417,943.00
DERECHOS	69,029,819.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	11,936,058.00
PRODUCTOS	32,588,468.00
APROVECHAMIENTOS	74,353,057.00
PARTICIPACIONES	525,869,566.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	21,000,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,148,606.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	66,426,397.00
FONDO DESCENTRALIZADO	30,000,000.00
APORTACIONES ESTATALES	50,451,859.00
FINANCIAMIENTO	74,317,423.33
INGRESOS DIVERSOS	0
TOTAL DE INGRESOS	1,655,539,196.33

13



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
IMPUESTOS	\$163,852,221.92
DERECHOS	52,093,007.00
CONTRIBUCION SOBRE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	5,452,061.77
PRODUCTOS	1,570,099.41
APROVECHAMIENTOS	23,092,174.00
PARTICIPACIONES	276,326,666.73
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,872,898.43
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	145,246,031.76
FONDO DESCENTRALIZADO	22,000,000.00
SUBSEMUN	10,500,000.00
APORTACIONES ESTATALES	70,342,270.34
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	799,347,431.36
FINANCIAMIENTO	37,569,329.27
TOTAL DE INGRESOS	836,916,760.63



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Artículo Segundo.- Cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el artículo primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo Tercero.- Se autoriza a los Municipios a afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, hasta por el monto de financiamiento autorizado en este decreto, más accesorios financieros, lo anterior en términos del Artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo Cuarto.- El monto de endeudamiento contenido en este Decreto para cada uno de los Municipios, deberá ser considerado como neto y será aplicado para inversión pública productiva, condicionado a que el endeudamiento que se contraiga en el ejercicio 2016, menos las amortizaciones que efectúen por este concepto durante el mismo ejercicio, no exceda de los montos establecidos en el presupuesto correspondiente y de acuerdo con lo establecido en la normativa en materia de deuda pública.

Artículo Quinto.- Los presupuestos de ingresos contenidos en el presente Decreto, no contemplan las cantidades que corresponderán a los Municipios por concepto del Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Ultracrecimiento Municipal y Fondos Descentralizados, contenido en el Título Cuarto denominado "De las aportaciones estatales" de la Ley de Coordinación Hacendaria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León número 153, de fecha 3 de diciembre de 2015.

Los conceptos anteriores y las cantidades que por los mismos correspondan, se tendrán como parte integrante de los presupuestos de los Municipios señalados en este Decreto una vez que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado publique en el Periódico Oficial del Estado las fórmulas, coeficientes, calendarización de la misnitración de recursos y cualquier otra información necesaria para dar cumplimiento a la entrega de los fondos señalados en el párrafo anterior, en los términos de la Ley de Coordinación Hacendaria.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2016.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de Diciembre de dos mil quince.

15



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

PRESIDENTE: DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ; PRIMER SECRETARIA: DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL.- Rúbricas.-

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 23 de Diciembre de 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 054 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXIV LEGISLATURA, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.